

18.12.72

- 1 -

- 20



172920

SECCION TECNICA

CLASIFICACION I. P. C.

CLASE B 60

SUBCLASE R

Modelo de Utilidad

Por Veinte años.

cuyo privilegio se solicita para todo el territorio nacional a favor de:

Don Antonio DIAZ PESTAÑA

de nacionalidad española y con residencia en Barcelona, calle Mora de Ebro, nº 4, por:

"RETROVISOR MEJORADO".

172920

-2 OCT

Memoria descriptiva

Este Modelo de Utilidad se refiere, de acuerdo con su enunciado, a un nuevo tipo de espejo retrovisor mejorado, que dadas sus singulares características de constitución y organización, aventaja a los retrovisores que se conocen ahora principalmente, por tener mayores posibilidades de orientación y de situación, lo que supone un manifiesto efecto nuevo y una sensible ventaja sobre los conocidos espejos retrovisores.

Fundamentalmente los espejos retrovisores conocidos, estan formados por un espejo convexo, fijado en una coraza que va instalada por rótula en un soporte que es fijable en el vehículo, pero si bien la rótula proporciona amplias posibilidades de orientación del espejo, estas son todas a partir del centro de la rótula y como esta situación no se puede modificar, no en todos los casos se logra poder situar el espejo retrovisor en la posición adecuada, lo que supone un inconveniente de cierta importancia, dado que el soporte se ha de fijar sobre las aletas delanteras, guardando la debida estética.

Estos inconvenientes encuentran adecuada solución en el objeto a que se refiere este Modelo de Utilidad, con el que gracias a sus singulares características de constitución y organización, se logra, sin variar el lugar de fijación del soporte, la libre articulación del espejo



y del brazo que lo soporta con independencia de la posición del espejo en su rótula, lo que supone una gran ampliación en el campo de visión principalmente hacia los lados del vehículo, lográndose todo ello mediante muy sencillas piezas que resultan económicas y fáciles de fabricar y montar.

Este espejo retrovisor se caracteriza principalmente en que el soporte fijable en el vehículo está integrado por la base principalmente dicha, que es la que se fija al vehículo, y por un brazo que por uno de sus extremos está acoplado a la base con posibilidad de oscilación sobre un eje longitudinal, el cual brazo tiene fijada en su extremo superior una pieza que es la que contiene la rótula en la que va acoplada el espejo retrovisor propiamente dicho todo ello de tal manera realizado, que el brazo oscila sobre un eje paralelo a la dirección de la marcha del vehículo, teniendo posiciones extremas definidas por el propio acoplamiento.

Es otra característica del mismo objeto que la base fija se dota de una cavidad parcialmente cilíndrica que es secante con la capa superior de dicha pieza base, realizándose dicha cavidad en sentido longitudinal, en ella instalar una pieza cilíndrica que lleva fijado al brazo en disposición radial, dotándose a esta articulación de un sistema bloqueador para mantener fija y esta-



55 ble cualquier posible posición de dicho acoplamiento. De esta manera y con muy sencillas piezas se logra la posible articulación del brazo en un plano que es perpendicular a la dirección que marcha el vehículo, y por lo tanto se consigue la inclinación suficiente, para el campo de retrovisión sea paralelo al propio vehículo.

60 Es otra característica del mismo objeto que se describe, que el espejo retrovisor va instalado en su correspondiente armadura o carcasa y esta va situada dentro de una pieza anular que esta dotada de al menos tres radios y en su centro va dispuesta la rótula que se fija en el extremo superior del brazo, dotándose a esta rótula de cualquier medio bloqueador o fijador de posición, para que una vez situada en la posición deseada, se pueda estabilizar inmovilizando ambos dispositivos de oscilación y de rótula.

65

Fácil será comprender las ventajas que proporcionan este nuevo tipo de espejo retrovisor, ya que el acoplamiento oscilante es muy fácil de construir y montar, lo mismo que el de rótula y sus medios bloqueadores.

70

No obstante para que se comprendan mejor las características enumeradas, se describen seguidamente las figuras de la adjunta hoja de dibujos, en las que se muestran varias vistas relacionadas con su caso de posible realización, el que por ello debe ser considerado como

75



ejemplo ilustrativo sin carácter limitativo.

En dicha hoja la figura primera muestra una vista lateral del espejo retrovisor, que en la segunda se muestra en vista posterior y la tercera una vista anterior; la cuarta representa una vista de detalle del acoplamiento del brazo sobre la base fijable y la quinta es una vista de detalle del dispositivo de rótula.

En estas figuras se ha señalado por (1) la base que es fijable en las aletas del vehículo, quedando instalado a esta base (1), el brazo (2) que es solidario a la pieza (3), la que por rótula se fija en la parte central (4) del porta-espejo, el que en este caso lleva tres piezas radiales (5) en las que se fija el espejo convexo (7), siendo estas mismas piezas radiales (5) solidarias a la pieza anular (6) que dejando un espacio libre rodea al espejo (7), aunque también puedan fijarse los radios (5) directamente a la pieza (3) y la carcasa del espejo (7) ser fijada directamente a la rótula (4).

El acoplamiento del brazo (2) a la base (1) se efectúa produciendo en esta, en sentido longitudinal, la cavidad parcialmente cilíndrica (8) que esta abertura en sentido longitudinal y los bordes (9) de esta abertura son convergentes como se muestra en la figura cuarta. Dentro de dicha cavidad (8) se instala la parte cilíndrica (11) en que finaliza el brazo (2), al que se une por el corto



105 (10) al objeto de que pueda oscilar hacia la derecha y hacia la izquierda según dicha figura cuarta, limitando estas posibles oscilaciones, los lados (9) de la abertura superior de la cavidad (8). Naturalmente que en este acoplamiento se disponen los elementos necesarios para que se produzcan el roce entre (11) y (8) asimismo se dispone cualquier medio bloqueador, no habiendose representado esto por tratarse de medios ya conocidos.

110 En el extremo de la pieza horizontal (3) que es solidaria al brazo (2) se le produce el hueco esférico (12) abierto y los bordes (13) se adelgazan para permitir a la rótula (14) que es solidaria a la parte central (4) o a la carcasa del espejo (7), que puede oscilar libremente aunque con roce duro y bloqueable.

115 De esta manera el espejo, además de toda posible variación de posiciones que le permite su rótula haciendo oscilar al brazo (2) sobre (11) dentro de (18), es decir que puede situarse en muchas más posiciones que en las que son permitidas en los retrovisores hoy conocidos.

120 Como dispositivos bloqueadores, se han previsto, en esta caso de posible realización, producir en la cara inferior de la base (1) la cavidad interior (15), que en la parte central (16) es curva y convexa y concéntrica con el hueco cilíndrico superior en el que va alojada la parte cilíndrica (11), produciendose el bloqueo mediante el tornillo

125



130

(18) que, atravesando por el orificio (17), se enrosca en un orificio produciendo en dicha parte cilíndrica (11) como se muestra en la figura cuarta. De esta manera, una vez situado el brazo (2) en la posición deseada, se aprieta el tornillo (18) y queda solidamente fijada dicha posición.

135

Asimismo para el bloqueo de la rótula, figura quinta, se ha previsto producir en (3) el orificio axial (19) y en la propia rótula (14) el amplio orificio (20) por el que atraviesa el vástago roscado (21), cuyo extremo es solidario a la carcasa del espejo retrovisor, el cual vástago después de atravesar a toda la parte (3), sobresale por su lado posterior y recibe el enroscado de la tuerca (22), véase la figura primera, que produce la sólida fijación de la rótula en la posición en que haya sido situada.

140

145

Descritas suficientemente las características del objeto a que se refiere este Modelo de Utilidad se hace constar que en el mismo se podrán introducir todas aquellas modificaciones que la experiencia y la práctica pudieran aconsejar, siempre que con ellas no se cambie altere o modifique su idea .

N O T A

Se declaran de novedad y propiedad para todo el territorio nacional las siguientes:



150

REIVINDICACIONES

1a.- Retrovisor mejorado que se caracteriza en que el soporte fijable en el vehículo está integrado por la base propiamente dicha, y por un brazo que por uno de sus extremos está acoplado a la base con posibilidad de oscilación sobre un eje longitudinal, el cual brazo tiene fijada en su extremo superior una pieza que contiene a la rótula, en la que va acoplada el espejo retrovisor propiamente dicho.

155

2a.- Retrovisor mejorado según la reivindicación anterior que se caracteriza también, en que la base fija se dota de una cavidad parcialmente cilíndrica que es secante con la cara superior de dicha pieza base, realizándose dicha cavidad en sentido longitudinal, para en ella instalar una pieza cilíndrica que lleva fijado al brazo en disposición radial, dotándose a la articulación así constituida de un sistema bloqueador para mantener fija y estable cualquier posible posición de dicho acoplamiento.

160

165

3a.- Retrovisor mejorado según las reivindicaciones precedentes que se caracteriza también en que el espejo retrovisor va instalado en su correspondiente armadura o carcasa y esta va situada dentro de una pieza anular que está dotada de al menos tres radios y en su centro va dispuesta la rótula, dotándose a esta rótula de cualquier medio bloqueador o fijador de posición, dimensionándose de tal ma-

170

18-12-72

172920

- 2 OCT -



175 nera, que entre la periferia del espejo y la pieza anular
queda un espacio.

48.- "RETROVISOR MEJORADO".

180 Todo ello tal y como ha quedado descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de 9 hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y una hoja de dibujos que la ilustra.

Madrid, 1 de Octubre de 1.971

PASCUAL CIVANTO
P. P.

Firmado: Gregorio del Peso



FIG. 4

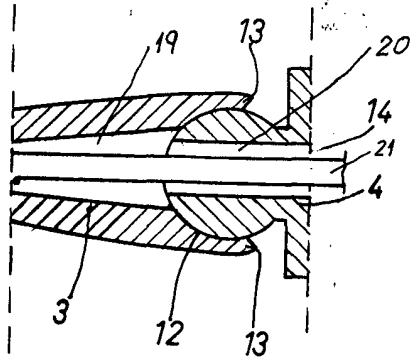
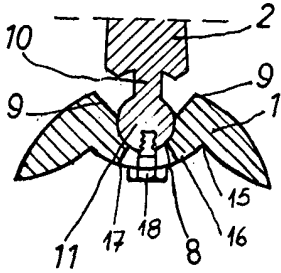


FIG. 5

FIG. 2

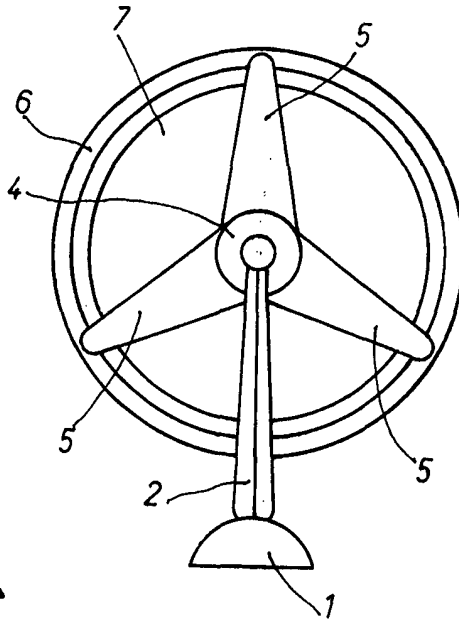


FIG. 1

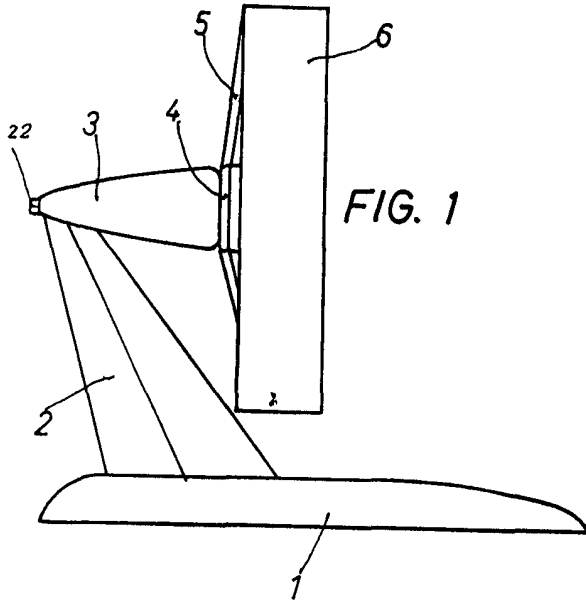
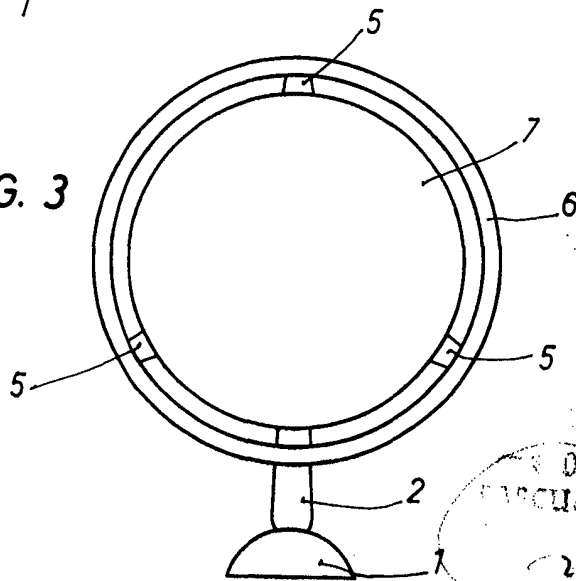


FIG. 3



Escala variable.

BOLETA
FISCAL
2/10/1914